

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****32135** FONBEGUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

## EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de Jurisdicción voluntaria-comercio 260/2011, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan José Isern Aranda contra Fonbegur, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto de fecha 9 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## PARTE DISPOSITIVA

Decido modificar la parte dispositiva del auto de fecha 22 de julio de 2011, que queda redactada en la forma siguiente:

"Se acuerda convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Fonbegur, Sociedad Anónima, para el día 8 de noviembre de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el 10 de noviembre de 2011, a las diez horas, en segunda convocatoria, sin expresa condena en costas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad sito en la calle Camí Premià de Dalt, número 89, Casa 1, de Teià (Barcelona), Código Postal 08329.

En la convocatoria se expresará:

- 1) Nombre de la sociedad:
- 2) Fecha, hora y lugar de celebración de la junta y
- 3) Orden del día, en concreto:

## Orden del día

Primero.- A. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009 y 2010; verificación de las cuentas anuales, en su caso, propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente a los referidos ejercicios.

Segundo.- B. Aprobación si procede, de la gestión social de los Administradores correspondientes a dichos ejercicios cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Tercero.- C. Depósito de las cuentas anuales correspondientes a aquellos ejercicios cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Cuarto.- D. Cese y nombramiento, en su caso, de Administrador mancomunado de la sociedad.

Quinto.- E. Traslado del domicilio social.

Sexto.- F. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos adoptados por la Junta General.

La Junta será presidida por don Jordi Safons Vilanova y actuará como Secretario de la misma la propia parte actora.

La Junta General deberá convocarse mediante anuncio publicado en el "BORME", y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social.

Tales comunicaciones deberán hacerse con al menos quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que en este caso será el día 8 de noviembre de 2011, a las a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el 10 de noviembre de 2011, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en la que se expresará, como mínimo, el nombre de la sociedad, fecha, hora y lugar de celebración de la Junta y orden del día.

Acuerdo requerir a la parte actora para que, una vez reservado confeccionados y remitidos los anuncios de la convocatoria, aporte a este Juzgado los documentos acreditativos de haber ejecutado lo encomendado.

Acuerdo requerir al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, ponga a disposición de este Juzgado testimonio del acta de la Junta General, para su unión a las presentes actuaciones, dejando con posterioridad el original en el Libro de Actas de la sociedad y, una vez aportada, archívese este expediente.

Los gastos que se devenguen serán a costa de la sociedad.

Contra este Auto no cabe recurso.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Contra el presente Auto no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma para con el demandado Fonbegur, Sociedad Anónima, expido y firmo la presente.

Barcelona, 19 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073592-1